

SECRETARIA DI STATO
DI SVA SANTITA

DEL VATICANO
1° DE JULIO DE 1967

Nº 98090

Excelentísimo y Reverendísimo señor:

El Episcopado colombiano, percatándose bien de las exigencias de la hora presente, ha decidido hacer seguir a su XXIII Asamblea Plenaria, un “Seminario sobre reforma agraria”, cuya celebración estará patrocinada por el Centro Interamericano de Reforma Agraria (CIRA) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos. El hecho de que los miembros de este Episcopado quieran profundizar materia tan importante es digno de ser destacado y es signo de la sensibilidad social con que se proponen afrontar los problemas que se relacionan en este sector específico con su oficio pastoral y su carácter de administradores de bienes ofrecidos desde antigua data a la Iglesia. Su Santidad les felicita por esta iniciativa y les envía su palabra de exhortación por medio de este mensaje que me honro en transmitirles en su nombre.

Son numerosos los pueblos, particularmente en América Latina, que, conscientes de su responsabilidad en materia social, están empeñados en la tarea del propio desarrollo, decididos a llevarla a cabo con los necesarios cambios fundamentales en sus estructuras productivas. Entre los sectores que se consideran básicos a este respecto, justamente se cuenta el de la agricultura.

Asunto es este que entraña una revisión y conveniente adecuación de las formas de utilización del suelo a las nuevas exigencias de la empresa y a las legítimas aspiraciones de los grupos agrícolas; más que presentan aspectos y soluciones diversas en la práctica según las condiciones económicas y sociales existentes en cada uno de los países.

Se impone de una parte un conocimiento sincero de los datos que ofrece la realidad en cada ambiente, y de otra, un estudio profundo de la doctrina de la Iglesia contenida sobre todo en las Encíclicas Sociales y en la Constitución Conciliar “Gaudium et Spes” y adaptada en todo su alcance a América Latina en las Conclusiones de la Reunión Extraordinaria del CELAM en Mar del Plata: de la confrontación leal y objetiva entre ambos elementos o factores podrá surgir la luz que conduzca a la justa norma legal y que guíe su aplicación práctica en el espíritu de prudencia y equidad.

Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor
ANÍBAL MUÑOZ DUQUE
Presidente de la Conferencia Episcopal,
Bogotá

Un punto muy fundamental en la doctrina de la Iglesia es el de que el desarrollo, para ser auténtico, no se ha de reducir al simple crecimiento económico, sino que debe estar integrado por el correspondiente progreso social: ha de promover a todos los hombres y a todo el hombre en su vida religiosa, moral, espiritual, cultural, humana. Esta labor de superación personal y comunitaria está sometida a una escala de valores que señala el Evangelio. De ahí que, al tratar de la adecuación de las estructuras, se ha de tener como criterio basilar y absoluto la tutela y promoción de la persona mediante el ejercicio de su actividad productiva.

Es incumbencia de la Jerarquía el enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que hay que seguir en este terreno; a los seglares les corresponde penetrar de fermento evangélico y espíritu cristiano de la mentalidad y las costumbres, las leyes e instituciones de la Comunidad en que viven (Cfr. *Ap. actuositatem*, num. 7, 13 y 24).

No significa esto, sin embargo, que la Iglesia contemple con indiferencia el justo deseo de mayor bienestar: “Fiel a la enseñanza y al ejemplo de su Divino Fundador, que dio como señal de su misión el anuncio de la Buena Nueva a los pobres, la Iglesia nunca ha dejado de promover la elevación humana de los pueblos, a los cuales lleva la fe en Jesucristo” (*Populorum Progressio*, num. 12). Al tomar parte en las mejores aspiraciones de los hombres con espíritu de solidaridad y, sufriendo al no verlas satisfechas, desea Ella ayudarles a conseguir su pleno desarrollo. Más aún, a las instituciones que de ella dependen, recuerda el deber de ser las primeras en la aplicación de la legislación social, dando con ello ejemplo de gran valor práctico y de indudable eficiencia para su testimonio en el mundo.

“A este propósito (decía Su Santidad con motivo del X aniversario del Consejo Episcopal Latinoamericano, 23 Nov. 1965), es obligado recordar -que nos es grato dar público testimonio de ello- que algunos Episcopados de América Latina, alentados y autorizados por esta Sede Apostólica, han puesto ya a disposición de sus fieles más necesitados grandes propiedades de terreno de la Iglesia para una producción racional, comprometiéndose a seguir el proceso de transformación agraria”.

El Santo Padre, que ve sumamente complacido la labor pastoral del benemérito Episcopado de esa nación, les anima a proseguirla con creciente fervor de obras e iniciativas, de modo que la celebración del próximo Congreso Eucarístico Internacional de Bogotá pueda mostrar a la faz del mundo en su real vigor y lozanía las virtudes religiosas y las reservas espirituales que son el mejor patrimonio del católico pueblo colombiano.

Prenda de las luces divinas es la particular Bendición Apostólica que el Augusto Pontífice otorga a Vuestra Excelencia y a todos los participantes en la próxima Asamblea Plenaria.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración, con que soy de Vuestra Excelencia Reverendísima devotísimo en Cristo,

(Fdo.) A. G. Card. CICOGNANI